

Quito, 28 de agosto de 2017
Boletín No. 073

Encuentran piscina clandestina con licuables de petróleo cerca del río Aguarico

El día viernes **25 de agosto**, en el **Campo Libertador**, a la altura del **km 35 ½**, entre las parroquias **Dureno y Pacayacu**, se encontró una **piscina clandestina** con una capacidad, aproximada, de 4.000 galones de Licuables de petróleo (gases que durante el proceso de extracción del crudo, se hacen líquidos debido a la presión y temperaturas).

El hallazgo tuvo lugar durante el **patrullaje** del Batallón de Operaciones Especiales en Selva (**BOES**) **54**, acantonado en **Shushufindi**, que se realiza en virtud del **convenio suscrito** entre EP Petroecuador y el **Ministerio de Defensa Nacional**.

Inmediatamente de reportado el incidente, se tomaron los procedimientos que corresponden para este tipo de delitos, con la participación de la **Fiscalía**, la **Unidad de Investigaciones de Delitos Energéticos e Hidrocarburiíferos (UIDEH)** y personal de la petrolera pública. La **toma clandestina** se realizó en las líneas de flujo que van desde la **Estación Modular Secoya** hasta el **Complejo Industrial Shushufindi (CIS)**.

El sitio donde se encuentra ubicada la piscina clandestina es de difícil acceso, pues está alejado de la vía principal. Hay que caminar un buen trecho por la espesa vegetación para llegar al sitio, además, la cercanía al **río Aguarico** complica la recuperación del producto. Las actividades de recuperación que se realizaron, siguieron el procedimiento correspondiente a fin de **evitar** posibles **afectaciones** a la flora y a la fauna de la zona.

Debido a la imposibilidad de acceso con vehículos tanque (vacuum) para recuperar el producto, se utilizaron tanques de armado rápido, que brindan mayor facilidad de extracción con **bombas de succión** y transportación. Personal del Departamento **Restauración Ambiental** de Petroecuador en coordinación con la Intendencia de Seguridad, Salud y Ambiente de la Refinería Shushufindi, estuvieron presentes en el lugar para asegurarse que **no exista contaminación ambiental** y que los trabajos de recuperación del hidrocarburo se realicen sin contratiempos.

Respecto al producto recuperado, será sometido al **análisis** respectivo en el **Laboratorio de Control de Calidad** de Refinería Shushufindi a fin de determinar si es apto para ser reinyectado a línea para su procesamiento.

Por su parte, desde las áreas Financiera y Legal de la empresa se iniciaron los trámites con la **aseguradora** a fin de que un ajustador viaje al sitio y realice la inspección respectiva para proceder con el correspondiente reclamo.

